



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°22-2023-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 08:00 a.m.; del día 17 de noviembre de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde, Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, se verifica el quorum reglamentario con la presencia de los miembros del concejo municipal:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas
3. Regidor Félix Cardoza Martínez
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca

En este momento el señor Alcalde manifiesta que debe ir a la sede del Gobierno Regional a hacer una gestión para presentar un expediente técnico por lo que el regidor Hugo Campos Requejo será quien dirija la sesión, dejando constancia que El permanecerá conectado de manera virtual.

El secretario general Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo da cuenta de los puntos de agenda;

- Evaluación para la aprobación de la ordenanza del Concejo de participación local en educación (COPALE).
- Evaluación para la aprobación de Convenio de Encargo de Gestión entre el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad distrital de Reque.
- Evaluación para la aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional de Transferencia de Partidas Económicas para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la Pavimentación Lado Sur Sector Las Delicias, Distrito de Reque - Chiclayo- Lambayeque, II Etapa CUI N° 2194766, por un valor ascendente a la suma de S/ 3, 411, 392. 04

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario General da cuenta que días previos se ha corrido traslado del acta de sesión de concejo Nro.21 de fecha 24 de octubre del presente año a los miembros del concejo municipal, por lo que solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior, sometiéndose en este acto a la votación y se aprueba por mayoría la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior con la abstención de la señora regidora Carol Galindo Baca quien no fundamenta su voto.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

Se realiza de conformidad al artículo 32° a 36° del Reglamento Interno de Concejo.

- Informe N° 318-2023-MDR/GDSE/JCRT, de fecha 13 de octubre de 2023 suscrito por la Licenciada Jesús del Carmen Ramos Távara donde hace mención que Municipalidad de Reque como un ente de desarrollo requiere

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Félix Cardoza Martínez
COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

tener un Concejo de participación local de educación (COPALE) con la finalidad de brindar una mejor gestión de una educación transparente e inclusiva por lo cual es necesario que se implementen acciones en favor de la niñez por intermedio del responsable de la meta del sello municipal a través del informe N° 001-2023-MDR/UFGS/GTSE/APA solicita se remita al concejo municipal para su previa revisión la aprobación a fin de cumplir con las metas propuestas.

Se da cuenta del informe N° 318-2023-MDR/GDSE/JCRT de fecha 13 de octubre del 2023 suscrito por la Licenciada Jesús del Carmen Ramos Távara donde hace mención que Municipalidad de Reque como un ente de desarrollo requiere tener un Concejo de Participación Local de Educación (COPALE) con la finalidad de brindar una mejor gestión de una educación transparente e inclusiva por lo cual es necesario que se implementen acciones en favor de la niñez por intermedio del responsable de la meta del sello municipal a través del informe N° 001-2023-MDR/UFGS/GTSE/APA solicita se remita al concejo municipal para su previa revisión la aprobación a fin de cumplir con las metas propuestas. Adjunta informe N°001-2023-MDR/UFGS/GTSE/APA cuyo asunto señala informe para la creación mediante ordenanza municipal del concejo participativo local (COPALE) Arturo Pacheco Aguilar en su calidad de responsable de la unidad funcional de programas sociales.

- Adjunta proyecto de ordenanza para efectos ilustrativos del concejo para evaluación y de ser el caso su aprobación.
- Asimismo, el informe N°02-2023-MDR/ALI suscrito por el abogado Percy Requejo Galvez asesor legal de la municipalidad distrital de Reque de fecha 16 de noviembre de 2023
- En este momento la regidora Carol Galindo Baca manifiesta que el alcalde habia informado que el abogado aún no tiene una resolución y entonces porque emite informes. Observación que es respaldada por la regidora Vielka Tello Esquivéz.
- El secretario general informa que el día de ayer se ha verificado el perfil del asesor legal y la resolución de su nombramiento está proyectada y pendiente de firma por el señor Alcalde y al haberlo presentado al concejo previamente convalida el ejercicio de su cargo y el informe que ha suscrito ha sido ingresado a las 4.00 de la tarde a secretaria general, por lo que a su criterio jurídico no existe impedimento para que dicho servidor emita el informe legal.
- Se continua con la lectura del informe del asesor legal donde en su parte final recomienda la aprobación de la ordenanza municipal que conforma el COPALE. Por votación Unánime pasa a orden del día.

Oficio N° 000297-2023-GR. LAMB/GRTPE [4524524] e informe N° 03-2023-MDR/ALI, de fecha 16 de noviembre de 2023. El secretario general da lectura de los puntos más importantes de la propuesta de convenio e informa que un abogado del Dirección Regional de Trabajo podría conectarse vía MEET para que ilustre al concejo y de mayores alcances del convenio propuesto y pueda despejar cualquier duda al respecto. En esta instancia solicita permiso al concejo para invitarlo a participar al Dr. Junior de la Cruz. A lo que el regidor Hugo Campos Requejo manifiesta que antes quiere dar su punto de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivéz
Control en Desarrollo Social y Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, CONTROL Y TRIBUTACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

vista al respecto ya que no considera que debe pasar a orden del día ya que primero el área de patrimonio debe dar el informe de si cuenta con ambiente adecuado, así mismo ver la parte presupuestal. Considera que, ya que estamos próximos a culminar este año 2023, se podría evaluar con detenimiento y previo a los informes requeridos evaluar e implementarlo para el próximo año y que se podría escuchar al representante a manera de informe, pero no de sustentación ya que a su criterio no debería pasar a orden del día.

- La Regidora Carol Galindo manifiesta que no entiende "la premura" por suscribir el convenio. Ya que actualmente estamos pasando por ineficiencia administrativa.

En este momento se conecta el abogado Junior de la Cruz para exponer los alcances del convenio al concejo municipal donde da a conocer los servicios del centro de empleo.

La regidora Carol Galindo pregunta que desde cuando entraria en vigor del convenio de aprobarse.

El encargado del centro de empleo manifiesta que eso está supeditado a la firma del convenio y ellos están aptos a ir a capacitar al personal que se haria a cargo de esa oficina. Y que sería algo beneficioso para la población de Reque ya que existe desconocimiento sobre la existencia del centro de empleo de la oficina regional de trabajo y de los tramites gratuitos a los que pueden acceder para iniciar su vida laboral.

El regidor Hugo Campos solicita que se le aclare respecto a la exposición en el sentido de que, si es posible que la implementación de esta área, en un primer momento podría ser como una encargatura a algún personal de la municipalidad. Otra consulta es de iniciado el si hay algún tipo de responsabilidad legal del gobierno regional del vínculo personal que se contrate para brindar este servicio. El responsable del centro de empleo, manifiesta que es responsabilidad de la municipalidad designar a la persona encargada de brindar este servicio y ellos se encargan de capacitarlo para que la atención sea optima e insta al concejo municipal a evaluar dicho convenio ya que este será en beneficio de los ciudadanos ya que los servicios que brinda el centro de empleo son gratuitos y muchas personas desconocen de los alcances que tiene.

El regidor Hugo Campos manifiesta que por parte de los regidores ya no tienen más consultas y agradece al abogado De la Cruz por la exposición y por despejar las dudas y que ellos están enfocados en brindar los mejores servicios al ciudadano recano sobre todo en el ámbito laboral.

El Regidor Hugo Campos manifiesta que después de la exposición le ha quedado claro que si se puede implementar la oficina a través de una encargatura a algún personal de la municipalidad como adición a sus funciones.

La Regidora Carol Galindo manifiesta que le parece interesante e importante dada la carencia de empleo y el desconocimiento de nuestros jóvenes de como conocer o enrumbar a un camino laboral, en ese sentido si se tendría que tener los informes de las áreas correspondientes lo antes posible para poder aprobar el convenio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldeomar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION, ESTRATEGIA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS LEGALES Y TRIBUTACION MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez

COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio

COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Después de las intervenciones de los señores regidores, se decide no pasar a orden del día, sin embargo, solicitan que se emitan los informes correspondientes para tratarlo de manera urgente en una próxima sesión.

- Informe N° 130-2023-MDR/GSMGA, de fecha 08 de mayo de 2023 e informe N° 01-2023-MDR/ALI, de fecha 16 de noviembre de 2023. Pasa a orden del día.

El secretario general da lectura a los puntos más importantes del proyecto de convenio indicando que cuenta con la opinión favorable del asesor legal para aprobar el convenio, opinión hecha mediante oficio N°01-2023-MDR/ALL

Por votación unánime pasa a orden del día

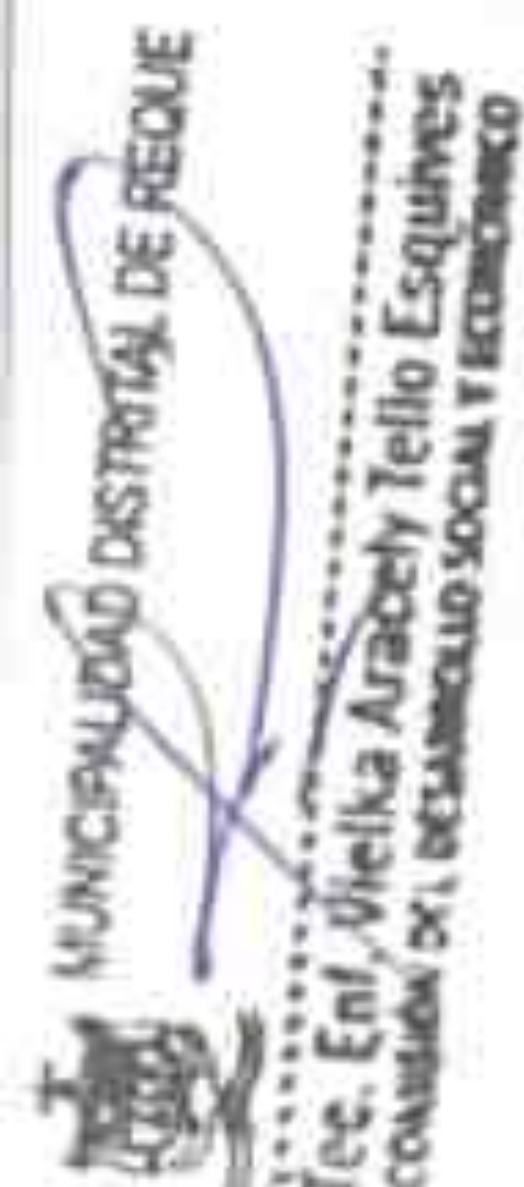
- Informe N° 623-2023-MDR-GDTI, de fecha 16 de noviembre de 2023 e Informe N° 04-2023-MDR/ALI, de fecha 17 de noviembre de 2023, referente a la evaluación para la aprobación de la suscripción del convenio de cooperación institucional de Transferencia de Partidas Económicas para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la Pavimentación Lado Sur Sector Las Delicias, Distrito de Reque – Chiclayo- Lambayeque, II Etapa CUI N° 2194766, por un valor ascendente a la suma de S/ 3, 411, 392. 04

La Regidora Vielka Tello indica que le han enviado el informe anterior a las 8:31 a.m., a lo que el secretario general manifiesta que en anterior sesión de concejo se indicó que todos los documentos a ser considerados como punto de agenda sean enviados con los informes técnicos y legales correspondientes. Manifiesta que el informe legal le ha sido alcanzado el día de hoy a las 7:45 a.m. por eso es la justificación de porque no se le alcanzo al concejo con 24 horas de anticipación.

El Regidor Hugo Campos considera que este documento no debe pasar a orden del día primero porque se trata de un tema económico y es necesario que el área de presupuesto debería ilustrarlos al respecto y segundo dejando de lado un poquito el tema del trámite que ha sido cuestionado y esta aproximación de costos del proyecto de las Delicias representa una coordinación no solo escrita sino presencial de jefes de infraestructuras porque se tiene programación para lo que son obras y no sabemos cuál ha sido el análisis para que se pueda emitir un informe tan rápido para esto, ya que la resolución de alcaldía esta desde el 15 de febrero y ya han tenido 3 gerentes en el área. Por lo que considera que no debe pasar a orden del día hasta que se hagan las coordinaciones entre los responsables de las áreas y el alcalde. Salvo mejor parecer.

El secretario general solicita que se le permita dar un alcance al respecto ya que en coordinación la Ing. Zuleica y el Ing. Raúl indicaron que esta obra no iba a generar desembolso del presupuesto de la municipalidad de Reque sino que vía convenio sería del gobierno regional y solicita permiso para invitar a los ingenieros para que ilustren al concejo al respecto.

- En este momento el Ing. Raúl presentara el informe relacionado a la Mejoramiento de la Pavimentación Lado Sur Sector Las Delicias, Distrito de Reque – Chiclayo- Lambayeque, II Etapa CUI N° 2194766, por un valor ascendente a la suma de S/ 3, 411, 392. 04.





Después de escuchar el informe del ingeniero, los regidores por unanimidad votan a favor de que pase a orden del día.

II. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS

Realizada de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo se realizan informes y/o pedidos verbales.

Secretario General, mencionó que en esta estación se solicita los informes y pedidos por parte del alcalde y regidores.

El Regidor Hugo Campos Requejo, solicita que se envíe un documento a EPSEL S.A, requiriendo el cambio o refacción de las tapas de los buzones, toda vez que estos representan un peligro para los peatones y vehículos que circulan por la localidad y de esta forma se deslinde cualquier tipo de responsabilidad por parte de la Municipalidad Distrital de Reque y en caso de inercia por parte de EPSEL S.A; la MDR adopte las acciones de solución o preventivas correspondientes; asimismo se solicite a EPSEL S.A; el desatoro de las redes de alcantarillado de los sectores del distrito entre ellos la zona del Parque EL NIÑO. Pasa a orden del día.

Con respecto al desfile que se ha hecho por el aniversario de Diego Ferré se ha podado algunos árboles, por lo que solicita que se recoja las hojas que aún se encuentran producto del podado.

La regidora Vielka Aracely Tello Esquivas solicita que se adopten las medidas de seguridad en la ejecución de las cajuelas en las calles del distrito toda vez que representan un peligro para los ciudadanos y el tránsito vehicular; asimismo el área técnica emita un informe técnico detallado y documentado sobre el presupuesto de la realización de las referidas cajuelas.

Que han acompañado al alcalde a la colocación de la primera piedra para la construcción del tanque elevado en la zona de Magnal.

Además, solicita se curse un documento por parte de la municipalidad a la Subprefecta distrital a efectos que se designe al teniente del sector Magnal, ya que dicho pedido fue realizado de forma verbal por la población el cual tiene carácter público. Pasa a orden del día.

Solicita también que la señora Lidia Vásquez ejecute la conformación de las juntas vecinales en el sector Magnal.

REGIDOR FELIX CARDOZA MARTINEZ.

Informa que ha estado acompañando al alcalde para la colocación de la primera piedra para la construcción del tanque en el sector Magnal.

También que ha participado de las actividades de aniversario, de la Hermandad San Martín de Tours y en la ceremonia por el natalicio de Diego Ferré.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ATENCION AMBIENTAL Y TRANSACCIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Que se ha reunido con un trabajador municipal que le están adeudando vacaciones y se ha reunido con los gerentes para ver ese tema.

Pide que se cumplan con los compromisos con la señora Gabina, propietaria del inmueble ubicado al costado del cementerio en cuanto a la poda de árboles toda vez que dicha señora ha ofrecido donar un área de terreno para la construcción de veredas en dicha zona. Pasa a orden del día.

Que ha acompañado al alcalde a la primera piedra para el tanque elevado en el sector Magnal.

Asimismo indica que junto con la regidora Vielka asistieron a la clausura de los talleres de la capacitación de los profesores.

REGIDORA CAROL GALINDO BACA.

Solicita al secretario general le aclare si es posible intervenir en una propiedad de terceros. Y si hay alguna responsabilidad legal por disponer de un bien inmueble que no está a nombre de la municipalidad como es el caso del local que se ha dado en sesión de uso al Programa Nacional Cuna Más -PNCM, solicita le aclare ese punto para saber si están haciendo bien o no.

Con respecto al primer tema es responsabilidad del propietario intervenir en un árbol que este dentro de su propiedad, en este caso la municipalidad no podría intervenir de oficio, sin embargo habiendo una promesa de donación de parte de su terreno para la construcción de veredas que beneficiaria a la población es posible que la Municipalidad en compensación realice el trabajo de podado y limpieza de la maleza producto de ello, ya que las ramificaciones del árbol están afectando la vía pública y eso si es jurisdicción municipal

En cuanto al segundo punto, yo he tomado conocimiento que en la gestión del alcalde Junior Vásquez se había cedido en uso bajo los mismos términos el local a favor de Adeur, algo similar que se ha hecho en esta gestión a favor de CUNA MÁS que es una entidad estatal. Ahora desde el punto de vista de la SBN no tiene conocimiento de como funciona ya que no ha pasado a su despacho la copia literal, que la gerencia correspondiente debió cruzar información con el área de patrimonio, y que tiene conocimiento que los bienes del estado suelen ser cedidos a diversas entidades para su administración, situación que podría aclarar la Arq. Ponce que al parecer se ha pronunciado posteriormente sobre el tema, y como acotación final decir que todas las gestiones municipales ha cedido ha consentido el uso el local de acuerdo a la necesidad que se tenía. A manera de opinión desde ese punto de vista y siendo CUNA MÁS una entidad estatal es factible que dicho ente en vías de regularización realice el trámite ante la SBN no considera a su criterio que se tenga responsabilidad de índole penal ya que esta es de carácter ultima ratio en cuanto a lo administrativo seguramente será materia de análisis por el responsable de la gestión administrativa las acciones que se adopten, previa opinión del responsable de la oficina de asesoría legal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DE ASesorIA LEGAL Y TIRIBLACION MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldermar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ASISTENTE TECNICO Y TIRIBLACION MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Mijagro Rodriguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Juan Carlos Nectosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE INICIATIVA



La regidora Carol Galindo manifiesta que en la partida literal aparece como propietaria la SBN, a lo que el secretario hace hincapié que Él ha sido el encargado de cursar las cartas haciendo conocer a la presidenta de Adeur de los acuerdos tomados en sesión de concejo, la señorita se muestra renuente a entregar las llaves del inmueble para que la Municipalidad pueda hacer entrega a CUNA MÁS de los ambientes.

También manifiesta ha tomado conocimiento que se les dio en uso 14 carpetas para la academia la cual no funciona hace mucho tiempo por lo cual se ha solicitado a la oficina de patrimonio que emita un informe respecto al tema para requerir la devolución de estas ya que no han solicitado la ampliación de la sesión en uso.

La regidora Carol Galindo, manifiesta que independientemente de lo que hayan hecho anteriores gestiones, solicita se regularice el tema de la propiedad ubicada en las intersecciones de las calles Grau y Santa Rosa para poder disponer de la misma con la seguridad jurídica correspondiente, toda vez que figura como titular registral de dicho inmueble la SBN.

Que quede claro que no está cuestionando la cesión en uso a Cuna Mas, sino que manifiesta que quiere que quede claro cuál es la situación legal del bien.

El secretario general sugiere salvo mejor parecer se verifique en la SBN y SINABIP si ha sido cedido a la Municipalidad en calidad de administración para darle el uso de acuerdo con lo que este establecido ya sea como uso o servicio público. Por unanimidad pasa a orden del día.

Se aúna al pedido de los regidores sobre la limpieza de los desagües, sobre todo en el sector Parque El Niño ya que están colapsando y se puede convertir en un foco infeccioso.

Sobre la limpieza de las zonas sobre todo en el parque El Niño, lo hace un ciudadano, pero cuando no lo hace nuevamente luce sucio y descuidado, y solicita que se realice el servicio de limpieza y mantenimiento constante de las áreas verdes del pueblo.

La Regidora Vielka Tello manifiesta que al parecer el encargado de los obreros no está realizando una buena labor.

La regidora Carol Galindo manifiesta que se cuenta con el mismo personal obrero desde gestiones anteriores y no se ha visto esta situación lo que hace pensar que lo que viene pasando es por una deficiencia administrativa.

Se alcance al Concejo de forma mensual el rol y tareas encomendadas al personal obrero de la entidad. Pasa a orden del día.

La regidora Carol Galindo recientemente se ha formado el COPALE en Reque a que se ha tenido una primera reunión en el colegio Rosario donde debió estar la Gerente de desarrollo social y la única representante ha sido ella, ahí mencionaron que el plan de desarrollo educativo y es parte del pacto regional,



El pedido es que la Gerente de Desarrollo Social y Económico emita un informe detallado y documentado al Concejo acerca del cumplimiento de las metas del Pacto Regional. Pasa a orden del día.

Solicita se emita un informe detallado y documentado al Concejo municipal sobre los gastos que irroga las actividades realizadas por el Aniversario de Elevación a Villa al distrito de Reque. Pasa a orden del día.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DIA

El Secretario General da cuenta al concejo municipal que se ha concluido con todos los puntos de agenda y orden del día corresponde verificar el quorum con la presencia física de los 5 regidores y la conexión virtual del alcalde.

- **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR**, la Ordenanza de COPALE, según Informe N° 318-2023-MDR/GDSE/JCRT, de fecha 13 de octubre de 2023 e Informe N° 02-2023-MDR/ALI, de fecha 16 de noviembre de 2023
- **SEGUNDO: APROBAR POR UNANIMIDAD**, la propuesta de carta de entendimiento según Informe N° 130-2023-MDR/GSMGA, de fecha 08 de mayo de 2023 e Informe N° 01-2023-MDR/ALL, de fecha 16 de noviembre de 2023
- **TERCERO: APROBAR POR UNANIMIDAD**, autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Reque Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera para que suscriba el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ECONÓMICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN LADO SUR SECTOR LAS DELICIAS, DISTRITO DE REQUE - CHICLAYO- LAMBAYEQUE, II ETAPA CUI N° 2194766, POR UN VALOR TOTAL ASCENDENTE A LA SUMA DE S/ 3, 411, 392. 04** según Informe N° 623-2023-MDR-GDTI, de fecha 16 de noviembre de 2023 e Informe N° 04-2023-MDR/ALI, de fecha 17 de noviembre de 2023.
- **CUARTO: APROBAR POR UNANIMIDAD**, los siguientes pedidos:

Se aprueba que se envíe un documento a EPSEL S.A, requiriendo el cambio o refacción de las tapas de los buzones, toda vez que estos representan un peligro para los peatones y vehículos que circulan por la localidad y de esta forma se deslinde cualquier tipo de responsabilidad por parte de la Municipalidad Distrital de Reque y en caso de inercia por parte de EPSEL S.A; la MDR adopte las acciones de solución o preventivas correspondiente; asimismo se solicite a EPSEL S.A; el desatoro de las redes de alcantarillado de los sectores del distrito entre ellos la zona del Parque EL NIÑO.

Se aprueba que se adopten las medidas de seguridad en la ejecución de las cajuelas en las calles del distrito toda vez que representan un peligro para los ciudadanos y el tránsito vehicular; asimismo el área técnica emita un informe técnico detallado y documentado sobre el presupuesto de la realización de las referidas cajuelas.

Se aprueba que se curse un documento por parte de la municipalidad a la Subprefecta distrital a efectos que se designe al teniente del sector Magnal, ya

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Enf. Viejka Aracely Tello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Balboa Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felly Cardoza Martinez
COMISION DE PRESUPUESTO, FINANCIERAS Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS



que dicho pedido fue realizado de forma verbal por la población el cual tiene carácter público.
Se aprueba que se curse un documento a la señora Lidia Vásquez para que se ejecute la conformación de las juntas vecinales en el sector Magnal.

Se aprueba que se cumplan con los compromisos con la señora Gabina, propietaria del inmueble ubicado al costado del cementerio en cuanto a la poda de árboles toda vez que dicha señora ha ofrecido donar un área de terreno para la construcción de veredas en dicha zona.

Se aprueba que se regularice el tema de la propiedad ubicada en las intersecciones de las calles Grau y Santa Rosa para poder disponer de la misma con la seguridad jurídica correspondiente, toda vez que figura como titular registral de dicho inmueble la SBN.

Se aprueba que se alcance al Concejo de forma mensual el rol y tareas encomendadas al personal obrero de la entidad

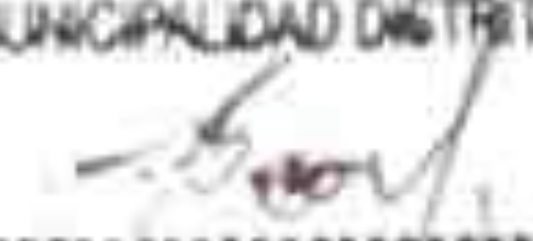
Se aprueba que la Gerente de Desarrollo Social y Económico emita un informe detallado y documentado al Concejo acerca del cumplimiento de las metas del Pacto Regional y se le inste a tener una participación en las reuniones que citen.

Se aprueba que se emita un informe detallado y documentado al Concejo municipal sobre los gastos que irroga las actividades realizadas por el Aniversario de Elevación a Villa al distrito de Reque.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor regidor quien preside la sesión presencial y al alcalde de forma virtual, expresa a los Regidores y Regidoras, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 12: 00 p.m. del mismo día.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Balderrama Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ASISTENTE TECNICO Y TRAYECTORIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez
COMISION DE RELACIONES MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RECURSOS DE DESARROLLO